

Se está trabajando en los instrumentos anticorrupción conforme a la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 290 Bis, de fecha 25 de febrero de 2020, así como al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 61, 62 y 63 de la Constitución Política de la Ciudad de México.